

VINCULACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

LINK OF THE ENVIRONMENTAL DIMENSION OF INTERNATIONAL RELATIONS
WITH CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY

Amaire Josefina Mora Guerrero¹ y Alberto José Cadevilla Soto²

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo describir la vinculación de la dimensión ambiental de las relaciones internacionales con la responsabilidad social empresarial. Es descriptiva, documental, el diseño es explicativo secuencial; primero se recogen datos cuantitativos, luego cualitativos y posteriormente se integran. Los documentos analizados son las conferencias marco en materia ambiental de la Organización de las Naciones Unidas y los principios de gobierno corporativo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Las categorías que guían el análisis cuantitativo son gobernanza, responsabilidad, cooperación, tecnología, desarrollo y sostenibilidad. El análisis cualitativo amplió las subcategorías y agrupó las categorías de desarrollo y sostenibilidad. La conclusión apunta a que la responsabilidad social empresarial permite articular las soluciones ideadas para contribuir a solventar el problema ambiental a las posibilidades de actuación de cada empresa.

Palabras clave: ambiente, relaciones internacionales, responsabilidad social empresarial.

ABSTRACT

This research aimed to describe the link between the environmental dimension of international relations and corporate social responsibility. It is descriptive, documentary, the design is sequential explanatory; First, quantitative data is collected, then qualitative, and then integrated. The documents analyzed are the framework conferences on environmental matters of the United Nations Organization and the principles of corporate governance of the Organization for Economic Cooperation and Development. The categories that guide the quantitative analysis are governance, responsibility, cooperation, technology, development and sustainability. The qualitative analysis expanded the subcategories and grouped the categories of development and sustainability. The conclusion points out that corporate social responsibility allows articulating the solutions designed to help solve the environmental problem to the possibilities of action of each company.

Keywords: environment, international relations, corporate social responsibility.

JEL: M190, M140

Fecha de recepción: 17 de octubre de 2022 **Fecha de aceptación:** 10 de noviembre de 2022

¹ Politóloga. Magister Scientiarum (MSc.) en Administración Mención Gerencia General. Doctora en Ciencias Administrativas y Gerenciales. Profesora – Investigadora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ). Investigadora Asociada en el Centro de Investigación y desarrollo de la pequeña y mediana empresa y la microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro) de FACES-UC. Adscrita a la Red de Investigadores Latinoamericanos en Administración y Gerencia (RILAyG). <https://orcid.org/0000-0003-1988-5892>. amairemora@gmail.com / amaire@unellez.edu.ve.

² Politólogo. Magister Scientiarum (MSc.) en Administración Mención Gerencia General. Doctora en Ciencias Administrativas y Gerenciales. Profesor – Investigador de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ). Investigador Asociado en el Centro de Investigación y desarrollo de la pequeña y mediana empresa y la microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro) de FACES-UC. Adscrito a la Red de Investigadores Latinoamericanos en Administración y Gerencia (RILAyG).. <https://orcid.org/0000-0002-5008-8245>. albertocadevillasoto@gmail.com / cadevilla@unellez.edu.ve

INTRODUCCIÓN

El problema ambiental o la crisis medioambiental adquiere relevancia en la sociedad internacional para los años sesenta, cuando los gobernantes de los países, así como los gerentes de las corporaciones y transnacionales de los países del Norte comenzaron a notar que las materias primas necesarias para el desarrollo de los procesos productivos comenzaban a ser insuficientes. Además, la comunidad científica comenzó a hacer notar que el modelo de desarrollo imperante en el mundo traía serias consecuencias para el ambiente, un ejemplo de ello es el informe límites al crecimiento del Club de Roma. En este informe, detallan Meadows, Meadows, Randers y Behrens (1973: 233), se realizó un análisis de las tendencias detectadas a la fecha y su realimentación y, por ende, los probables resultados que tales parámetros combinados iban a generar. La idea era “llamar la atención general hacia la crisis potencial que amenaza al sistema mundial (...) y con ello ofrecer una oportunidad para que se introduzcan cambios en los sistemas sociales, políticos y económicos y evitar que estas crisis se produzcan”.

A juicio de Estenssoro y Vásquez (2017: 64), “La idea que enfrentamos una Crisis Ambiental Global está formalmente presente en la discusión política internacional contemporánea desde el año 1972”, para esa fecha se desarrolla la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Estado del Medio Humano, celebrada en Estocolmo, donde los gobernantes y organizaciones gubernamentales se reúnen para abordar el problema ambiental, tomando en consideración al hombre, su entorno, el desarrollo de su proceso productivo y la influencia de éste sobre el ambiente. Esta es la primera conferencia marco que tuvo lugar en materia medioambiental en la sociedad internacional, en ella se advierte la diversidad, magnitud e importancia de los intereses en juego en materia política, social, económica, humana, que involucra al medioambiente como esfera de decisión en los planos nacional e internacional.

Así mismo, en la conferencia de Estocolmo se comienzan a manifestar los mecanismos de acción de los grupos de interés para condicionar la discusión sobre los problemas ambientales y socioambientales causados por el desarrollo. Es necesario hacer un

paréntesis que permita explicar qué son los grupos de interés y su papel en las arenas internacional, nacional y empresarial; así, estos deben ser entendidos como stakeholders y su ámbito de acción está en estrecha relación con los intereses que enarbolan (económicos, petroleros, madereros, energéticos, alimentarios) y su incidencia en las relaciones e instancias de poder (locales, regionales, nacionales, internacionales, globales). En dicha conferencia también se planteó por primera vez la posición unificada de los países del Sur con relación los problemas ambientales, su correspondencia con el proceso productivo y los patrones de producción y consumo que promocionan los países del Norte. La conferencia de Estocolmo '72 marcó el inicio del conflicto Norte-Sur en materia ambiental y la manifestación evidente de los stakeholders involucrados y que mediaban –aún hoy día median– su resolución.

Ante el aumento en número y magnitud de los problemas ambientales, así como su no resolución se hace necesario realizar otra cumbre medioambiental y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realiza la convocatoria a una nueva conferencia marco sobre medio ambiente y desarrollo, se efectuó en Río de Janeiro en 1992. En ella se esgrimieron nuevos conceptos y posturas, que establecieron nuevas pautas de gestión para los países y las empresas, se postula la importancia de la cooperación en la sociedad internacional. Así mismo, se propone la transferencia tecnológica como mecanismo de mediación, remediación y superación de los problemas socioambientales y de crecimiento económico, es evidente la brecha socioeconómica y tecnológica entre Norte y Sur, además de la ampliación de las desigualdades al interior de los países del Sur. Estos temas no son nuevos en el escenario internacional, pero cobraron más fuerza y vigencia en esta cumbre.

Explica Guimarães (1992), el tránsito de la conferencia de Estocolmo 72 a la conferencia de Río 92 mostró un cambio sustancial en las percepciones de los problemas ambientales y en la forma en qué debían ser afrontados. El tenor en Estocolmo fue la valoración de variables e informes técnicos que demostraban los cambios planetarios que estaban generando las variables observadas –contaminación, producción agrícola e industrial, crecimiento económico y urbano, población, entre otras–; dándole a la conferencia un predominio del Norte. En tanto en la conferencia

de Río 92 el acento estuvo en los planteamientos del Sur referidos a la integralidad del ambiente, por consiguiente atender los problemas sociales trae repercusiones positivas sobre los problemas ambientales. Lo cual se aprecia por el tipo de acuerdos a que se alcanzan en esta Conferencia, detallan Ibáñez y Castillo (2015:184), “Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo; (...) Agenda 21; (...) Declaración sobre los principios relativos a los bosques (...) Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (...) Convenio sobre Diversidad Biológica”.

Explica Acha (2015:14), la conferencia de las naciones unidas sobre medio ambiente y desarrollo (CNUMAD) celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992 fue “el gran hito mundial a la hora de incorporar la variable medioambiental dentro del desarrollo humano (...) el medioambiente pasa de ser una preocupación periférica para el desarrollo humano y se convierte en el punto central”. Para Allende (1993) la conferencia dio a conocer con claridad y sin ambigüedades que hechos y elementos económicos, sociales y políticos presentan dos bloques de poder en el escenario internacional; por un lado, los países desarrollados o industrializados, Norte, con grupos de interés que defienden esta postura, y, por otro, los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, Sur, con los mismos grupos de presión que toman esta posición. En virtud de lo cual, escribe Allende (ob. Cit),

Desvincular el conflicto ambiental que atenaza el futuro del planeta de las realidades socioeconómicas presentes en el Tercer Mundo, la pobreza, el crecimiento de la población y su insostenible modelo de desarrollo que mimetiza el aún más inviable del Norte, es una tentación suicida que no puede ocultarse tras el debate sobre la financiación de los acuerdos de la Cumbre. (p. 147).

En ese sentido, la conferencia de Río de la ONU (1992) fue una prueba de la extensión del conflicto Norte-Sur al área ambiental, se condena o restringe la solución de los problemas ambientales a su conveniencia al juego de intereses del conjunto de países del Norte y del Sur, a la existencia de una relación de dependencia tecnológica y económica del Sur y su incapacidad de negociar respecto al Norte. Diluyendo el problema ambiental en la diatriba política del discurso de despojo histórico, del

sufrimiento de los marginados y desposeídos, de la inequidad comercial, del derecho de los pueblos. Un discurso ideológico que no atempera ni resuelve el conflicto, sino que lo profundiza al no atender las razones estructurales que pueden mitigar y resolver la complejidad ambiental que afecta a la Tierra y a la humanidad. Este discurso ideológico es alimentado por los grupos corporativos transnacionales que actúan en cualquier área geográfica y responden solo a sus intereses e importa condicionar la conducta de los Estados en función de sus intereses de grupo.

Para el 2012 se convoca a otra cumbre mundial para tratar el tema del ambiente y del desarrollo sostenible, Río de Janeiro, esta cumbre recibe el nombre de Río +20 y surge un documento con rutas de acción, aplicación e implementación del desarrollo sostenible. En el portal web de naciones unidas (2012:párr. 2) se señala que “los Estados Miembros decidieron poner en marcha un proceso para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS), basándose en los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y convergiendo con la agenda para el desarrollo después de 2015”. Así mismo, en esta conferencia (ob. Cit:párr. 3), es acogido un programa de “directrices innovadoras sobre políticas de economía verde y puso en marcha una estrategia para financiar el desarrollo sostenible.” En el contexto de la cumbre se vuelve a hacer presente el conflicto entre los países del Norte y del Sur, la incidencia de los grupos corporativos es mayor; la redacción del acuerdo conjunto se convierte en difusa, evasiva y ambigua, se deja su ratificación a la aprobación de los parlamentos estatales.

Sin embargo, en la cumbre de Johannesburgo se manifiesta nuevamente el clivaje Norte-Sur y la incidencia de los stakeholders, lo que dificultó tomar acciones concretas que hicieran frente a las diversas aristas del tema ambiental. La mediación de intereses de las grandes corporaciones se hizo más evidente que nunca, se convirtieron en actores con peso en las decisiones políticas que debían tomar los gobiernos. Los acuerdos a que se llegaron resultaron parciales, inconclusos e incompletos. Aún así, en la declaración de Johannesburgo de 2002 en el apartado inicial titulado desde nuestro origen hasta el futuro, en su numeral cinco (5) se establece que los Estados firmantes, de acuerdo con el informe de la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible de la ONU (2002:1) hacen propia “la responsabilidad colectiva de promover

y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo económico, desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible.” Con esta declaración los Estados asumen la existencia de un problema ambiental y se comprometen a resolverlo de forma conjunta.

En el 2012 se convoca a otra cumbre mundial para tratar el tema del ambiente y del desarrollo sostenible, Río de Janeiro, esta cumbre recibe el nombre de Río +20 y surge un documento con rutas de acción, aplicación e implementación del desarrollo sostenible. En el portal web de naciones unidas (2012:párr. 2) se señala que “los Estados Miembros decidieron poner en marcha un proceso para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS), basándose en los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y convergiendo con la agenda para el desarrollo después de 2015”. Así mismo, en esta conferencia (ob. Cit:párr. 3), es acogido un programa de “directrices innovadoras sobre políticas de economía verde y puso en marcha una estrategia para financiar el desarrollo sostenible.” En el contexto de la cumbre se vuelve a hacer presente el conflicto entre los países del Norte y del Sur, la incidencia de los grupos corporativos es mayor; la redacción del acuerdo conjunto se convierte en difusa, evasiva y ambigua, se deja su ratificación a la aprobación de los parlamentos estatales.

En consonancia con lo anterior, en la conferencia de Río de Janeiro de 2012 se alcanzó de manera expedita y sin grandes discusiones un acuerdo mínimo denominado: el futuro que queremos. No obstante, la no asistencia de importantes líderes y jefes de Estado y de gobierno del mundo desarrollado muestran un resultado, cuando menos, decepcionante en cuanto a los tópicos acordados. Al respecto Aché (2016:96), explica que la cumbre celebrada en Río en 2012 “ha sido una demostración del cansancio del multilateralismo ambiental por el aplastante peso del burocratismo multilateral ambiental”. La última conferencia marco que se analiza es la acaecida en Nueva York en 2015, que lleva por nombre Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En atención al hastío que las grandes cumbres y reuniones había generado en los actores y agentes de la sociedad internacional, además en los ciudadanos comunes y en el público en general por la falta de

resultados convincentes, la convocatoria que plantea la ONU para 2015 es bastante discreta. La publicidad estuvo centrada en la solución auspiciada, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la posibilidad que todos –agentes, actores, empresas, sociedad, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades, entre otras instancias– pudiesen contribuir a lograrlos.

Las conferencias han establecido pautas para tratar de solucionar los problemas ambientales, los resultados revelan que no se resolverán prontamente debido a que no son los mismos en los países desarrollados y en los países no desarrollados; su superación queda supeditada al consenso que se logre en el escenario internacional en cuanto a los objetivos y los recursos de las políticas ambientales entre los países del Norte y los países del Sur. Esto convierte a la responsabilidad social empresarial (RSE) de la empresa privada en una estrategia que ayude a la implementación del desarrollo sostenible, sorteando la diatriba político ideológico imperante en la sociedad internacional. De ahí, su relevancia en las agendas nacionales e internacional, como modelo de gestión que puede influir en la implementación de políticas ambientales amplias, que contribuyan a la solución de los problemas socioambientales y coadyuven en la superación de las dinámicas de diatriba política que generan tales problemas.

La RSE debe incluir el manejo de riesgos, sostenibilidad, innovación y creación de valor concertado, mancomunado e integral, siguiendo a Mora (2020)

La RSE [responsabilidad social empresarial] procura el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos dentro y fuera de las empresas, posibilitando su desarrollo integral que, a su vez, favorece e incide el desarrollo de la organización y de la sociedad, mediante el entramado de relaciones basadas en axiomas morales, éticos y sociales. (p. 23).

Busca, en cierta medida, la mejora de las condiciones que inciden sobre el desarrollo productivo de la organización, tanto desde el punto de vista social como humano y coadyuva en la mejora de la calidad de vida de la sociedad; se entiende la vinculación entre los ámbitos de la sociedad y que la acción empresarial requiere esfuerzos mancomunados e integrales. De ahí que, la RSE, señala Mora (2020:8), se convierte en “una forma de retribuir a la sociedad los impactos y externalidades que genera la

empresa. (...) la RSE (...) debe ser entendida como el compromiso que asume la empresa con la sociedad como factor generador de riqueza y bienestar”. Estas entienden la importancia de su rol en la sociedad, el impacto de sus actividades dentro de esta y por lo cual se comprometen, en la medida de sus posibilidades, a contribuir y coadyuvar en la solución de los problemas relacionados con el modelo de desarrollo que afectan o pudieran afectar el bienestar individual, colectivo, social y empresarial.

Lo anterior lleva a compartir la visión de Cadevilla (2019) sobre la RSE como modelo de gestión que posibilita, fomenta y fortalece el desarrollo de políticas y prácticas gerenciales; razón por la cual, dice Mora (2020:8), la RSE “hace parte de su modelo de gestión, de sus objetivos empresariales, las cuestiones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que condicionan el vivir en sociedad.” El compromiso empresarial responsable es asumirse parte de la sociedad, implicada con el bienestar social, más allá de buenas intenciones se requieren acciones y actividades concretas, que hagan los objetivos empresariales diversificados, que su naturaleza sea multipropósito e involucre las esferas de la sostenibilidad y favorezcan el bienestar y crecimiento económico de la empresa, de los socios, de la sociedad y sus trabajadores, preservación del medioambiente y la biodiversidad; en esa dirección se encuentran los ODS.

En este punto es preciso definir las relaciones internacionales como disciplina científica, que busca entender y comprender las diversas dimensiones y características del poder a nivel supranacional, en el ámbito de las relaciones entre los Estados y aquellas relaciones que sobrepasen la esfera nacional. Pretende precisar cuáles son las categorías, además de las variables, factores y elementos que intervienen, afectan e influyen en el desenvolvimiento de los diferentes actores –Estados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG), organismos supranacionales de ámbito regional y mundial, agencias internacionales, empresas transnacionales y sectores en el marco internacional. Por estas razones, la dinámica ambiental se inscribe dentro de las relaciones internacionales. Existen varias definiciones de las relaciones internacionales, tal como se presenta en el Cuadro 1.

Cuadro 1.

Definiciones de las relaciones internacionales

Autor	Definición
Hoffmann (1969) citado por Barbé (1989)	Estudio sistemático de fenómenos observables que intenta descubrir las variables principales, explicar el comportamiento y revelar los tipos característicos de relaciones entre unidades nacionales.
Tomassi (1991)	El debate teórico ha estado orientado por varias dicotomías: realismo versus idealismo, balance de poder entre los Estados y autodeterminación nacional; segunda, contradicción entre científicos y tradicionalistas; tercera, enfoque sistémico y sus detractores, conjunto de unidades que interactúan entre sí de acuerdo con patrones relativamente regulares y perceptibles.
Barbé (1989)	Disciplina científica que acude al pluralismo teórico-metodológico para dar cuenta de la amplitud del objeto de estudio, pasando del conflicto, guerra, acuerdos, alianzas, paz, a la guerra nuclear, escasez de recursos, degradación del medio ambiente, derechos humanos, etc. Problemas que se ubican en un marco nuevo, complejo por el número y por la variedad de actores.
Duroselle (2018)	Todo lo que se refiere a las relaciones de un estado con otro estado, o de varios estados entre sí en el plano político, económico, social, demográfico, cultural o psicológico, puede ser situado allí; todo aquello que aborde las relaciones entre diferentes grupos a ambos lados de las fronteras nacionales puede ser contemplado a partir de esta disciplina. Si de lo que se trata es de las relaciones entre estados, política exterior. En cambio, si de lo que se trata es de relaciones entre grupos, vida internacional. Todos estos fenómenos constituyen las Relaciones Internacionales.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Estos elementos permiten justificar la investigación, en la medida que se vincula la dimensión ambiental de las relaciones internacionales con la RSE, es una opción de superación de la problemática medioambiental, en tanto modelo de gestión que promueve la incorporación de la sostenibilidad en el accionar empresarial y coadyuva en el logro del desarrollo sostenible. La inminencia de un colapso ambiental debe ser estudiada a la luz de las contribuciones que pueden realizar los actores y agentes de la sociedad internacional, en particular las empresas con la RSE; lo anterior resalta el carácter actual de la investigación. En la gerencia moderna uno de los tópicos que genera muchas iniciativas de investigación es la RSE, tema oportuno para la administración, la contaduría, la sociología, la ciencia política y el derecho; disciplinas que apuntan a la comprensión sistémica del fenómeno gerencial. Por eso, el objetivo de la investigación apunta a describir la vinculación de la dimensión ambiental de las

relaciones internacionales con la RSE.

MATERIALES Y MÉTODOS

El abordaje metodológico se hace desde una comprensión holística de la investigación, todo fenómeno social requiere una visión interdisciplinaria. Es de tipo descriptiva. El diseño explicativo secuencial (DESXPLIS); primero se recogen datos cuantitativos, luego cualitativos y posteriormente se integran. Las dos fases responden a un diseño documental. Los documentos son los emitidos por dos organismos multinacionales que agrupan gran número de actores y agentes de la sociedad internacional, por un lado, las conferencias marco en materia ambiental de la ONU, y por otro, los documentos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) referidos a gobierno corporativo; los documentos analizados se muestran en el Cuadro 2.

Cuadro 2.

Documentos objeto de estudio

Actor	Documento	Lugar y año
ONU	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano	Estocolmo (1972)
ONU	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD)	Río de Janeiro (1992)
ONU	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	Johannesburgo (2002)
ONU	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	Río de Janeiro (2012)
ONU	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Nueva York (2015)
OCDE	Principios de la OCDE para el gobierno de las sociedades	París (1999)
OCDE	Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE	París (2004)
OCDE	Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del Grupo de los Veinte (G20)	París (2016)

Fuente: Elaboración propia (2022).

La codificación inicial del análisis de contenido cuantitativo se orienta por las categorías de: responsabilidad, desarrollo, sostenibilidad, tecnología, cooperación, gobernanza. Los marcadores cuantitativos más significativos contribuyen a una nueva mirada de las matrices de categorías a través del análisis de contenido cualitativo, convirtiéndose en nuevos marcadores a fin de clarificar los hallazgos y ahondar en la descripción. El análisis de contenido se emplea como técnica de recolección y de análisis de datos.

Los instrumentos: matrices de categorías, su validez la otorga la operacionalización de cada categoría inicial en sub-categorías; la confiabilidad se determina al evaluar la congruencia del recuento de categorías del codificador. La reducción de datos se realiza a través de mapas mentales, donde se describe la relación de la dimensión ambiental de las relaciones internacionales con la RSE.

RESULTADOS

Hallazgos cuantitativos

Valorando los resultados del análisis de contenido cuantitativo aplicado a los documentos señalados de la ONU, conferencias marco sobre ambiente y desarrollo sostenible, y de la OCDE, principios de gobierno corporativo, se recogió que las categorías: responsabilidad, desarrollo, sostenibilidad, tecnología, cooperación, gobernanza aparecen en todos los documentos analizados, lo que ayuda a describir de mejor manera la vinculación de la dimensión ambiental de las relaciones internacionales con la RSE, pues se entiende que esta imbricación entre ambos elementos está orientada por la responsabilidad, el desarrollo en términos sostenibles, en favor de la cooperación y la gobernanza, donde se da primacía al factor tecnológico para hacer que esa vinculación ambiente-RSE propenda al desarrollo. Los resultados se exhiben en el Cuadro 3.

Cuadro 3.

Categoría más resaltante en los documentos analizados

Categoría	Documentos
Responsabilidad	8
Desarrollo	8
Sostenibilidad	8
Tecnología	8
Cooperación	8
Gobernanza	8

Fuente: Elaboración propia (2022).

De la categoría gobernanza sobresalen las subcategorías políticas concertadas, que aparece en los ocho (8) documentos revisados, las subcategorías planificación

ambiental y políticas ambientales están en cinco (5) de los documentos. La subcategoría acuerdo nacional surgió en cuatro (4) documentos y gobernabilidad en tres documentos (3). Los resultados se dan a conocer en el Cuadro 4.

Cuadro 4.

Subcategorías de gobernanza

Subcategoría	Documentos
Políticas concertadas	8
Planificación ambiental	5
Políticas ambientales	5
Acuerdo nacional	4
Gobernabilidad	3

Fuente: Elaboración propia (2022).

Para la categoría responsabilidad resaltan las subcategorías transparencia en ocho (8) documentos y buenas prácticas de gestión en seis (6) documentos; las subcategorías rendición de cuentas, eficacia y confianza en cuatro (4) documentos. Los resultados se muestran en el Cuadro 5.

Cuadro 5.

Subcategorías de responsabilidad

Subcategoría	Documentos
Transparencia	8
Buenas prácticas de gestión	6
Rendición de cuentas	3
Eficacia	3
Confianza	3

Fuente: Elaboración propia (2022).

Con respecto a la categoría cooperación, la subcategoría que se hizo manifiesta con más intensidad fue alianzas, surgió en ocho (8) documentos, las subcategorías: solidaridad y apoyo económico se hicieron manifiestas en cinco documentos; en tanto, respaldo y colaboraciones solo se hicieron presentes en uno (1) de los documentos revisados. Los resultados se despliegan en el Cuadro 6.

Cuadro 6.

Subcategorías de cooperación

Subcategoría	Documentos
Alianzas	8
Solidaridad	5
Apoyo económico	5
Respaldo	1
Colaboraciones	1

Fuente: Elaboración propia (2022).

En relación con la categoría tecnología la subcategorías más representada es transferencia tecnológica, asoma en ocho (8) documentos, le siguieron capacitación, educación y fortalecer la innovación, que se asoman en tres (3) documentos; apoyo a la ciencia en un (1) documento. Los resultados se describen en el Cuadro 7.

Cuadro 7.

Subcategorías de tecnología

Subcategoría	Documentos
Transferencia tecnológica	8
Capacitación	3
Educación	3
Fortalecer la innovación	3
Apoyo a la ciencia	2

Fuente: Elaboración propia (2022).

En el Cuadro 8 se reflejan los resultados de la categoría desarrollo, la primera es crecimiento económico con ocho (8) presentaciones:, le siguen progreso económico, avances económicos y mejoras económicas con cinco en total y por último pautas económicas con tres menciones.

Cuadro 8.

Subcategorías de desarrollo

Subcategoría	Documentos
Crecimiento económico	8
Progreso económico	5
Avances económicos	5
Mejoras económicas	5
Pautas económicas	3

Fuente: Elaboración propia (2022).

El Cuadro 9 declara los resultados de la categoría sostenibilidad. La primera

subcategoría que surgió en los ocho (8) documentos fue crecimiento social, luego le sucedieron las subcategorías progreso social, avances sociales, mejora de las condiciones de vida y concienciación ambiental, todas con cinco (5) apariciones.

Cuadro 9.

Subcategorías de sostenibilidad

Subcategoría	Documentos
Crecimiento social	8
Progreso social	5
Avances sociales	5
Mejora de las condiciones de vida	5
Concienciación ambiental	5

Fuente: Elaboración propia (2022).

Hallazgos cualitativos

El análisis de contenido cualitativo aplicado a las matrices de categorías de los documentos señalados de la ONU, conferencias marco sobre ambiente y desarrollo sostenible, y de la OCDE, principios de gobierno corporativo confirmó las categorías iniciales y amplió las subcategorías que las conformaban.

- ✓ Para la categoría gobernanza se agregaron las subcategorías estabilidad, respaldo, reglas de juego claras, claridad de los términos de intercambio.
- ✓ Para la categoría de responsabilidad se anexaron las subcategorías de gestión ética, eficiencia, publicidad de las acciones, balances sociales.
- ✓ Para la categoría cooperación se sumaron las subcategorías movilización de recursos económicos y financieros, red de apoyo, términos de intercambio justos, asistencia.
- ✓ Para la categoría tecnología se añadieron las subcategorías agricultura sostenible, empleo pleno y productivo, capacidad productiva, técnicas productivas sostenibles.

Para la categoría sostenibilidad se adicionaron las subcategorías de dimensión de sostenibilidad política, dimensión de sostenibilidad cultural, dimensión de sostenibilidad ecológica. Además, la categoría de desarrollo se conjugó con esta categoría a las que se incorporaron las subcategorías de nuevas pautas de producción y consumo, armonía con la naturaleza, proceso integral y multidimensional. En consecuencia la categoría pasó a llamarse desarrollo sostenible.

DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos se puede decir que para los actores y agentes de la sociedad internacional la problemática ambiental está vinculada a pautas de producción y consumo insostenibles, que han causado el deterioro del ambiente y desequilibrios dentro de los ecosistemas naturales, que han terminado incidiendo en los sistemas sociales y las actividades productivas humanas. En ese sentido, las cumbres mundiales en materia ambiental y desarrollo sostenible se dan por la necesidad de dar una respuesta conjunta, concertada e integral a las problemáticas ambientales que se han suscitado en el escenario mundial; no obstante, la implementación de las políticas y estrategias derivadas de tales conferencias no se ha podido realizar. Muchos han sido los obstáculos para su puesta en práctica: discusiones ideológicas estériles, incremento de las brechas socioeconómicas entre los países y a su interior, con las repercusiones de consumo de recursos naturales.

Los mismos resultados permiten decir que se han ampliado las categoría de partida, a saber: responsabilidad, tecnología, cooperación y gobernanza, además se han conjugado e integrado dos: desarrollo y sostenibilidad, con la consiguiente unión de sus subcategorías. Lo cual ratifica la importancia de la integralidad de las soluciones que se han propuesto para resolver la crisis ambiental. Los actores y agentes de la sociedad internacional –Estados, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas, stakeholders, entre otros– han comprendido que las soluciones a los problemas ambientales deben ser conjuntas, abordar las diferentes esferas reconocidas de la sostenibilidad: económica, social, ambiental, e incorporar las nuevas: política, cultural y ecológica.

La esfera política pasa por el reconocimiento de las luchas de poder que existe entre los Estados y entre los diversos grupos que forman parte de estos y que han condicionando, en los planos nacionales e internacional, la implementación de los acuerdos ambientales logrados. Además, se requiere sistemas políticos estables, donde las reglas de juego (sistema jurídico y económico) sean transparentes, de lo que habla la categoría gobernabilidad. La sostenibilidad cultural pasa por la comprensión de la diversidad cultural, todos tienen algo que aportar al logro del desarrollo sostenible; así mismo, el empoderamiento de las mujeres, por ser un sector con mucho que contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico de los países. La sostenibilidad ecológica conlleva la comprensión de la Tierra como ecosistema, las cumbres mundiales en materia ambiental y desarrollo sostenible han venido enfatizando que los problemas ambientales son transfronterizos, las consecuencias son sentidas por todos; ello se debe a la interconexión de los ecosistemas y a los servicios ecosistémicos.

La categoría cooperación muestra la importancia de establecer alianzas que actúen como redes de apoyo que den lugar a comportamientos solidarios entre los actores y agentes de la sociedad internacional y se traduzca en la movilización de recursos que ayuden a los países pobres, a los sectores vulnerables, a implementar las soluciones propuestas en los escenarios nacionales e internacional para la superación de la crisis ambiental. Para la categoría cooperación los actores de la sociedad internacional plantean la necesidad que se traduzca en términos de intercambio comercial justos, se paguen las materias primas, soportes de la economía de los países pobres, a precios que contemplen su valor productivo y ecológico. Por eso, se resalta el valor de las colaboraciones y asistencias de los países del Norte hacia los países del Sur, de modo que se ayude a superar las inequidades del modelo de desarrollo.

Los resultados de la categoría gobernanza permiten describir la vinculación de la dimensión ambiental de las relaciones internacionales con la RSE en la medida que se entiende que la acción de los actores y agentes en la sociedad internacional debe ser concertada, planificada, que genere acuerdos entre los sectores (sociales, económicos, políticos, culturales, entre otros) nacionales e internacionales, en aras de la

governabilidad y la superación de las problemáticas ambientales locales y globales. En cuanto a los resultados de la categoría responsabilidad, indican que sus parámetros apuntan a la transparencia de la acción gubernamental y empresarial, a la implementación de buenas prácticas de gestión, a la rendición de cuentas a todos los públicos para el desarrollo de la eficiencia de la gestión y la confianza de la sociedad para la implementación de las soluciones a los problemas ambientales; lo cual facilita la descripción de la vinculación de la dimensión ambiental de las relaciones internacionales con la RSE.

De los resultados de la categoría cooperación se puede inferir que la descripción de la vinculación de la dimensión ambiental de las relaciones internacionales con la RSE apunta a la formación de alianzas para la implementación de los acuerdos que se pactan en las conferencias marco de las naciones unidas y, a su vez, las redes de colaboración, solidaridad y apoyo económico que se establecen entre los actores y agentes de la sociedad internacional en aras de la superación de las inequidades socioeconómicas con fuerte impacto sobre la sostenibilidad y desarrollo de los países. Se puede deducir que la vinculación de la dimensión ambiental de las relaciones internacionales con la RSE con respecto a la tecnología está muy referida al proceso de transferencia tecnológica necesaria para hacer frente a la sostenibilidad del desarrollo; de ahí el valor dado a la capacitación, la educación y a la innovación para fortalecer al capital humano que haga frente a la implementación de los acuerdos para subsanar las problemáticas medioambientales.

Las subcategorías del desarrollo permiten describir la vinculación de la dimensión ambiental de las relaciones internacionales con la RSE en términos económicos; la variable económica juega un rol fundamental en la implementación de todas las soluciones pactadas para la resolución de la problemática ambiental, se relaciona crecimiento económico con mejora de los niveles de vida. La sostenibilidad resulta esencial para describir la vinculación de la dimensión ambiental de las relaciones internacionales con la RSE, avizorar como los elementos sociales y humanos deben ser considerados en la concreción de todas las soluciones que se apunten para la problemática ambiental en términos locales o globales, el desarrollo debe tener como

baluarte la mejora de las condiciones de vida del ser humano.

La integración de resultados ayuda a entender que la gestión eficiente de los recursos naturales renovables y no renovables incide positivamente en la generación y afianzamiento de buenas prácticas de gestión, además, es un factor clave dentro de la categoría responsabilidad al facilitar los procesos y hacerlos más eficientes y eficaces. Al mismo tiempo, tal como expresan Ibáñez y Castillo (2008) influye en la capacidad productiva nacional fundada en la educación de las personas, en la capacitación del capital humano y en el desarrollo de una agricultura sostenible, factor económico base del desarrollo de los países; repercute en un empleo productivo y pleno que le dé a las personas la oportunidad de mejorar profesional y personalmente al llenar sus expectativas.

La RSE está llamada a contribuir a la implementación de las soluciones de la crisis medioambiental global al posibilitar engranarlas con los planes empresariales que incorporan a los diversos stakeholders de la empresa, generar adecuaciones a los contextos de acción. En todas las cumbres marco en materia ambiental y desarrollo sostenible se ha aludido a las empresas como actor y agente de la sociedad internacional, en función de su impacto en el desarrollo de las actividades humanas. La contribución de las empresas al crecimiento de las economías, a la sostenibilidad del desarrollo, a la promoción de la tecnología para la mejora de la calidad de vida de las personas es esencial, pero también resulta significativo su aporte a la generación de capital humano y social. Además, son el puente para establecer pautas de gobernanza y gobernabilidad; la RSE es pieza clave en las alianzas que se pauten para la transferencia tecnológica entre los países. En pocas palabras, la RSE puede contribuir ampliamente a la implementación de las soluciones a la problemática medioambiental, se aspira que todos sean responsables y corresponsables de su impacto, de sus externalidades.

CONCLUSIÓN

Describir la vinculación de la dimensión ambiental de las relaciones internacionales con

la RSE favorece el establecimiento de reglas de juego claras, proyectar escenarios y generar políticas concertadas que busquen objetivos amplios con beneficios para todos. Las empresas como actores de la sociedades nacional e internacional necesitan conocer sus derechos y obligaciones de acuerdo con los marcos legales vigentes, eso redundará en la eficacia de su acción productiva, en la confianza y, al mismo tiempo, en su conversión en verdaderos agentes de cambio de las problemáticas ambientales que menoscaban la sostenibilidad espacio temporal de las sociedades y, por consiguiente, de las empresas. Así la RSE como modelo de gestión coadyuva a través de las categorías responsabilidad, desarrollo sostenible, tecnología, cooperación y gobernanza a comprender su papel en la implementación del desarrollo humano y sostenible que redunde en bienestar social, económico y ambiental.

En ese sentido, describir la relación de la dimensión ambiental de las relaciones internacionales con la RSE conlleva comprender que es un proceso que ha estado mediado por las visiones y perspectivas de los diversos agentes de la sociedad internacional, donde factores políticos y económicos han incidido en cómo es vista la problemática medioambiental y qué se debe hacer para contribuir a solucionarla. En ese sentido, la RSE vista como modelo de gestión, permite articular las soluciones ideadas a la crisis ambiental a las posibilidades de actuación empresarial, cada empresa debe actuar desde los espacios que resulten más redituables para la empresa y para la sociedad. La relación de la dimensión ambiental de las relaciones con la RSE, es incorporar plenamente a las empresas –micro, pequeñas, medianas, grandes– como actores y agentes del desarrollo sostenible, cada empresa desde su espacio puede hacer realidad una meta de los objetivos de desarrollo sostenible, implementar las soluciones propuestas.

Todos los agentes y actores de la sociedad internacional hacen llamados a las organizaciones en general y a las empresas en particular a la implementación de las soluciones a la problemática ambiental concertadas y acordadas, a hacerlas parte de sus sistemas de gestión, a incorporarla a los principios de gobierno corporativo. Hoy día ser responsable genera confianza, reputación, credibilidad, inversiones más grandes y sólidas, mayor poder de decisión e influencia; es decir, beneficios en

términos positivos para la empresa, para la sociedad, para el ambiente. De ahí que la descripción de esa relación se puede decir que es positiva, ayuda a que las soluciones a la crisis medioambiental lleguen a los niveles micro y desde ahí se pueda integrar planteamientos organizacionales, responsables y éticos a la gestión sostenible de las empresas. La RSE puede contribuir ampliamente a la implementación de las soluciones a la problemática medioambiental, pues se aspira que todos los habitantes de la Tierra sean responsables y corresponsables de su impacto ambiental, de sus externalidades.

REFERENCIAS

Acha, Arantza (2015). Introducción. En UNESCO Etxea – Centro UNESCO del País Vasco. Transformar nuestro mundo, ¿realidad o ficción? Reflexiones sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Libro en línea. Disponible: https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/transformar_nuestro_mundo.pdf. Consulta: 2022, Enero 26

Aché, Daniel (2016). Ambiente y relaciones internacionales: Dialéctica y lógica socioespacial y socioambiental del territorio mundial. Libro en línea. Disponible: <https://es.scribd.com/document/419276150/Ambiente-y-relaciones-internacionales-AcheDaniel-pdf>. Consulta: 2022, Enero 26

Allende, José (1993). Financiación y conflicto norte-sur en la cumbre oficial del río. Artículo en línea. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4289834>. Consulta: 2002, Enero 26

Barbé, Esther. (1989). El estudio de las relaciones internacionales: ¿crisis o consolidación de una disciplina. Artículo en línea. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27039>. Consulta: 2022, Agosto 9

Cadevilla, Alberto (2019). Concepciones de responsabilidad social en empresas y políticas públicas venezolanas: una visión comparativa. *Equidad*, 4 Extraordinario, 44-53.

Duroselle, Jean Baptiste. (2018). El estudio de las relaciones internacionales: objeto, método, perspectivas. Artículo en línea. Disponible: https://www.academia.edu/41143679/Historia_y_Teorias_de_las_Relaciones_Internacionales_pdf. Consulta: 2022, Agosto 9

Estenssoro, Fernando y Vásquez, Juan (2017). Las diferencias Norte-Sur en el debate ambiental global. El caso de la propuesta del Ecuador: Yasuní-ITT. Artículo en línea. <https://www.scielo.cl/pdf/universum/v32n2/0718-2376-universum-32-02->

00063.pdf. Consulta: 2022, Enero 23

Guimarães, Roberto (1992). El discreto encanto de la cumbre de la tierra. Evaluación impresionista de Río92. Artículo en línea. Disponible: https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2176_1.pdf. Consulta: 2022, Enero 26

Ibáñez, Neyda y Castillo, Rubén (2015). Hacia la cuantificación del desarrollo humano sustentable *Revista Negotium*. Artículo en línea. Disponible: <http://revistanegotium.org/pdf/30/art10.pdf>. Consulta: 2022, Enero 25

Ibáñez, Neyda y Castillo, Rubén (2008). Gestión del capital humano en el contexto postmoderno de la educación superior y el uso de las tecnologías de información y comunicación. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* 4(1), pp.105-128.

Meadows, Donella, Meadows, Dennis, Randers, Jørgen y Behrens III, William (1973). Los límites al crecimiento. Informe al club de Roma sobre el predicamento de la humanidad. Fondo de Cultura Económica. México. Libro en línea. Disponible: <https://pdfcookie.com/download/los-limites-del-crecimiento-52e1xx174xv8>. Consulta: 2022, Enero 25

Mora, Amaire (2020). Responsabilidad social empresarial externa en agroindustrias cerealeras de Acarigua – Araure. Publicia. Letonia.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1973). Informe de la conferencia de las naciones unidas sobre el medio humano. A/CONF.48/14/Rev.I. Libro en línea. Disponible: <https://undocs.org/es/A/CONF.48/14/Rev.1>. Consulta: 2022, Enero 25

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Libro en línea. Disponible: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>. Consulta: 2022, Julio 6

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2002). Informe de la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica. Libro en línea. Disponible: <https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/index.html>. Consulta: 2022, Julio 6

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2012). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río de Janeiro. A/CONF.216/16 Libro en línea. Disponible: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N12/461/67/PDF/N1246167.pdf?OpenElement>. Consulta: 2022, Enero 19

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1. Libro en línea. Disponible: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>.

Consulta: 2022, Julio 30

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (1999). Principios de la OCDE para el gobierno de las sociedades. Libro en línea. Disponible: https://ecgi.global/sites/default/files/codes/documents/principles_sp.pdf. Consulta: 2022, Septiembre 22

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2004). Principios de gobierno corporativo de la OCDE. Libro en línea. Disponible: <https://doi.org/10.1787/9788485482726-es> https://read.oecd-ilibrary.org/industry-and-services/principios-de-gobierno-corporativo-de-la-ocde-2004_9788485482726-es#page1. Consulta: Septiembre, 2022 22

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2016). Libro en línea. Principios de gobierno corporativo de la OCDE y del G20. <https://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceprinciples/37191543.pdf>. Consulta: 2022, Septiembre 22

Portal Web de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2012). Conferencia de las naciones unidas sobre el desarrollo sostenible, Río de Janeiro. Antecedentes. Basándose en los objetivos de desarrollo del milenio. Artículo en línea. Disponible: <https://www.un.org/es/conferences/environment/rio2012>. Consulta: 2022, Enero 19

Tomassini, Luciano. (1991). La política internacional en un mundo postmoderno. Libro en línea. Disponible: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/30104/S327T655TO_es.pdf?s. Consulta: 2022, Julio 31